

Una aproximación al sector informal a través del análisis comparativo de trayectorias laborales heterogéneas

Autoras:

María Florencia Riva (FaHCE- UNLP, florencia.riva@gmail.com)

Sabrina Viña (CIMECS- IdIHCS. FaHCE-UNLP, sabrivinia@gmail.com)

Resumen:

La informalidad laboral ha sido un rasgo constitutivo de los mercados de trabajo de las sociedades latinoamericanas. En Argentina, dicho fenómeno -que se encuentra asociado al desarrollo de actividades precarias e inestables, a condiciones de trabajo deficitarias, bajos ingresos, falta de acceso a protección social, carencia en el ejercicio de derechos laborales, entre otros aspectos- continúa siendo objeto de interés público tras sucesivos intentos, durante las últimas dos décadas, por revertirlo.

Este trabajo se propone abordar la informalidad laboral, a partir del estudio, en clave comparativa, de las trayectorias laborales de trabajadores/as que se desempeñan en dicho sector. Para ello, nos centraremos en dos modalidades diferentes de trabajo informal: trabajo en relación de dependencia y trabajo autónomo, con el fin de dar cuenta de la heterogeneidad que predomina en él. Asimismo, mencionaremos algunos intentos realizados en los últimos años, desde el Estado, por intervenir en dicho sector en pos de la formalización de los trabajadores que allí se desempeñan.

Palabras clave: Trayectorias laborales- Sector informal- Mercado de trabajo- Heterogeneidad.

Introducción

Desde las últimas décadas del siglo pasado, especialmente a partir de fines de los años 70, asistimos a un proceso que da inicio a una nueva etapa caracterizada por la desregulación de los mercados a nivel global y que tiene particular incidencia sobre el mundo del trabajo, impulsando la heterogeneidad del mismo. Dimensiones como la precarización, la informalidad, la exclusión y la vulnerabilidad, irrumpen en los mercados de trabajo y atentan contra la relativa homogeneidad laboral hasta entonces prevaleciente en los mismos (Hualde et al, 2016). En Latinoamérica es particularmente problemático y Argentina no escapa a esta tendencia, ya que desde hace varias décadas somos testigos del deterioro del empleo formal y la proliferación de modalidades atípicas de trabajo, con el consecuente incremento de la pobreza y la desigualdad social. Tal es así, que el período que se inicia a mediados de la década del 70 y se intensifica

durante la década del 90, estuvo atravesado por el estancamiento y una extrema volatilidad macroeconómica, cuyo impacto sobre el mercado de trabajo implicó un incremento de la desocupación. Ante la escasez de oportunidades en el sector formal de la economía, el empleo público y la expansión acelerada de la terciarización y la informalidad fungieron como mecanismos de contención del desempleo, constituyendo las actividades por cuenta propia un “refugio” para muchos/as trabajadores/as (Rozenwurcel & Vázquez, 2008).

Desde el año 2003 y hasta mediados del 2013, se produjo una acelerada expansión de la economía que influyó fuertemente en el mercado de trabajo e implicó una reducción de las tasas de desempleo y de informalidad, así como de la desigualdad salarial (Ibídem, 2008; Hualde et al, 2016), sin embargo, la desaceleración económica posterior conllevó una serie de fenómenos que alteraron dicho panorama y evidenciaron la tendencia precarizadora persistente en el mercado laboral en los países del Cono Sur (Hualde et al, 2016).

Actualmente, tras varios intentos por revertir esta situación, el mercado laboral en nuestro país continúa caracterizándose por elevados índices de precariedad e informalidad, ya que registra altos niveles de desempleo, subempleo, desprotección social, bajos niveles de ingresos salariales y de productividad laboral. Todo esto acontece, además, en un marco signado por la heterogeneidad del mercado laboral – a raíz de la proliferación de nuevas formas de trabajo-, en el que el trabajo, tal como sostienen Guadarrama y otros (2012), se caracteriza por su condición precaria –es decir, inestable e insegura- y modifica su tradicional carácter integrador en pos de nuevas formas que conllevan la fuerza de la exclusión en las sociedades contemporáneas.

De acuerdo con los informes del Banco Mundial y del MTEySS (2008), la informalidad es un fenómeno heterogéneo, complejo, multidimensional, cuya naturaleza se ha ido modificando con el paso del tiempo. Su importancia creciente en el mercado laboral de nuestro país lo ha constituido en objeto de múltiples investigaciones, sin embargo, aún persisten ciertos debates de larga data en torno a la conceptualización del mismo.

En el año 1993, la OIT estableció que el sector informal se identifica con unidades de producción pequeñas, sin separación entre capital y trabajo, y con bajos niveles de productividad. Desde este enfoque, la lógica de funcionamiento de la actividad no sería la acumulación sino la subsistencia; y los puestos de trabajo generados en dicho sector conformarían lo que se denomina *empleo en el sector informal*. Sin embargo, paralelamente a esta perspectiva -que hace foco en las características de la unidad

productiva-, en los últimos años, se fue desarrollando otro enfoque que hace énfasis en las condiciones del puesto de trabajo. Dicho enfoque asocia la informalidad con la evasión de las regulaciones laborales y con la precariedad del puesto de trabajo, y define como *trabajadores/as informales* a aquellos individuos que no están cubiertos por la legislación laboral -tanto los/as asalariados/as no registrados/as en la seguridad social como los/as trabajadores/as independientes que no cumplen con las obligaciones impositivas- (Ibídem).

Teniendo en cuenta la definición de la OIT, el empleo informal es el que cumple con al menos una de las siguientes características: no se encuentra regulado por la legislación nacional, no contempla la seguridad social, no se encuentra sujeto a contribuciones impositivas y, finalmente, no genera acceso a ciertos beneficios laborales (como, por ejemplo, la indemnización ante el despido, las vacaciones pagas, el aguinaldo, licencia por enfermedad o maternidad, entre otros aspectos). Es por esto, que el empleo informal se halla concentrado en ciertos segmentos del mercado de trabajo donde las políticas públicas (como puede ser la fiscalización laboral por parte de organismos estatales), se enfrentan a mayores dificultades para obtener resultados que favorezcan la formalización de los/as trabajadores/as.

El trabajo independiente: un desafío persistente

El empleo independiente, en los últimos años, ha sido objeto de interés de académicos y analistas políticos, así como de los encargados del diseño e implementación de las políticas públicas a nivel global, debido al crecimiento que ha registrado en distintos países y al reconocimiento de su relevancia en la generación de ingresos laborales -sobre todo en contextos de bajo dinamismo del empleo asalariado-. A su vez, hay un interés creciente en torno a los mecanismos para brindar protección social y laboral a este segmento de trabajadores/as, que, en su mayoría, se encuentran excluidos/as de los sistemas contributivos de la seguridad social y de las regulaciones laborales -diseñadas para quienes trabajan en relación de dependencia- (Bertranou & Maurizio, 2011a).

Los trabajadores independientes, de acuerdo con la definición que surge de la EPH, son “aquellos individuos ocupados que trabajan para su propia actividad económica o unidad productiva, es decir, que comprende a los cuentapropistas y a los empleadores” (Jiménez, 2011:43). Lo cual implica que las condiciones laborales se encuentran asociadas con las características de sus respectivos emprendimientos económicos. A su vez, la EPHC distingue cuatro modalidades de ocupación: obrero, empleado o

asalariado, trabajador familiar sin remuneración, patrón o empleador y trabajador por cuenta propia, siendo las últimas dos las que delimitan a los trabajadores independientes. Esto da cuenta del grado de heterogeneidad interna que exhibe dicho grupo de trabajadores, en términos de calificación, tareas, niveles de ingresos, estabilidad laboral, cobertura de la seguridad social, etc. (Bertranou & Maurizio, 2011a; Casalí et al, 2018; Jiménez, 2011).

En Argentina, dicho sector reviste una gran importancia para el mercado de trabajo local, ya que, en las últimas décadas, ha representado cerca de un cuarto del total de los ocupados en las áreas urbanas del país (Bertranou & Maurizio, 2011a; Casalí et al, 2018), lo que indica la relevancia que el trabajo autónomo posee como fuente de ingresos para muchos trabajadores. Sin embargo, una característica fundamental de este sector, refiere a la elevada incidencia de la informalidad en el mismo. En este sentido, siguiendo a Daza Pérez (2005), Jiménez (2011) sostiene que por un lado, respecto a las condiciones de trabajo no existe ningún tipo de regulación aplicable en materia de salario, jornada de trabajo y descanso ya que no poseen empleador y, por tanto, negociaciones colectivas; por otro lado, desde la visión productiva, la informalidad refiere a características más generales del trabajo independiente, tales como la productividad, el grado de calificación, el salario o el grado de estabilidad.

Vinculado con esto, la OIT ha vinculado la presencia y el tamaño del sector informal con la incapacidad de las economías latinoamericanas para la generación de puestos de trabajo suficientes para la fuerza de trabajo en constante crecimiento, gran parte de la cual –frente a la imposibilidad de acceso a un puesto asalariado- debe emprender algún tipo de actividad independiente que le permita generar ingresos. Pero desde otra perspectiva, el autoempleo también es considerado el producto de la elección de individuos que poseen una mayor capacidad emprendedora y gerencial, son menos adversos al riesgo, se niegan a trabajar para terceros y lo hacen de forma independiente desarrollando sus cualidades personales y profesionales en pos de percibir mayores ingresos -o beneficios no pecuniarios como la flexibilidad horaria o convertirse en “propio/a jefe/a”- que los asalariados (Bertranou & Maurizio, 2011b).

Dicho debate, en torno al carácter voluntario o involuntario del empleo autónomo, se encuentra estrechamente asociado con otro que refiere a la vinculación del trabajo independiente con el contexto social, económico y político de cada región y a las oportunidades que el mercado laboral ofrece a la fuerza de trabajo, en otras palabras, al escenario de opciones al que se enfrenta cada trabajador/a. En este sentido, Bertranou &

Maurizio (2011) sostiene que el empleo independiente es principalmente característico de las economías menos desarrolladas, aunque persiste el interrogante en torno al motivo de dicha regularidad. Lo mismo ocurre al momento de analizar la influencia del régimen cambiario, así como del grado de apertura comercial de cada país en el desarrollo del empleo independiente, ya que, al tratarse de un sector heterogéneo, una parte puede resultar favorecida mientras que la otra no.

Además del contexto macroeconómico, hay ciertas características individuales y/o familiares de los/as trabajadores/as que contribuyen a explicar las entradas y salidas a este sector, tales como la edad, el género, la composición del hogar, la educación y la estructura de preferencias, entre otras (Ibídem). Todo lo cual complejiza aún más el análisis e indica la necesidad del anclaje empírico al momento de abordar las características del empleo independiente.

Una aproximación al trabajo doméstico

Otro de los sectores que rescatamos, para dar cuenta de la heterogeneidad dentro del sector de trabajo informal, es el del empleo doméstico. Este tipo de empleo tiene un importante peso en la estructura laboral argentina. Siguiendo a Pereyra (2017), hacia mediados de 2016 esta fuerza de trabajo representaba el 5,6% del total de ocupados del país, el 12,4% de las mujeres ocupadas y el 15,7% de las mujeres asalariadas.

Es necesario aclarar que, el sector de empleo doméstico, presenta una complejidad adicional, ya que cuenta con sus propias particularidades, que lo diferencian de otros tipos de empleos asalariados del sector informal. En este sentido, al desarrollarse en el seno de los hogares de los empleadores/as -es decir que se trata de un ámbito privado- resulta muy dificultoso fiscalizar, por parte de organismos estatales, si las trabajadoras se encuentran trabajando “en blanco”, es decir, si su trabajo está registrado y bajo qué condiciones tiene lugar. A esta dificultad inicial, se le suma el hecho de que la empleada suele estrechar vínculos con su empleadora, formándose una relación afectiva que muchas veces repercute en que sus derechos laborales no sean visibilizados, desdibujando la existencia de la relación laboral que efectivamente acontece.

Cabe destacar que, asimismo, dentro del mismo sector de trabajo doméstico hay heterogeneidad, ya que nos podemos encontrar con diversas modalidades del mismo, a saber: modalidad “cama adentro”, en la cual la empleada vive en la misma casa donde trabaja, retirándose, a veces, los fines de semana. Se encuentran, además, las modalidades de trabajo por hora en diferentes casas (lo que se puede asociar a la

existencia del pluriempleo), así como el trabajo en una sola casa, determinada cantidad de horas por día y semana. También podemos afirmar que hay heterogeneidad en el tipo de tareas que realizan ya que, en este tipo de empleo, se suelen superponer actividades tales como la limpieza, la cocina y el cuidado de niños/as y adultos/as.

Teniendo en cuenta que un alto porcentaje de trabajadoras domésticas son procedentes de países limítrofes (principalmente Paraguay), se debe atender a este aspecto observando cómo el género y su condición de migrantes, inciden tanto en los sectores del mercado de trabajo al cual acceden, como a las condiciones bajo las que se desempeñan en sus trabajos. La inserción de las migrantes en este tipo de ocupaciones informales, se debe a la combinación de diferentes sistemas y condiciones de desigualdad, que conducen a los sectores más vulnerables hacia ocupaciones menos calificadas y más precarias (Rosas et al, 2015).

Hay rasgos que son propios del empleo doméstico, los cuales propician, las más de las veces, que sea una actividad que se mantenga en la informalidad, aunque, como veremos más adelante, ha habido varios intentos, en los últimos años, por revertir esta situación desde la esfera estatal. Estos intentos abogan por darle mayor visibilidad a este tipo de ocupación, incentivando y promoviendo la formalización de la situación laboral de las trabajadoras domésticas. Entre los motivos por los cuales el empleo doméstico suele ser una actividad relacionada con la informalidad, se pueden mencionar las desigualdades de género que contribuyen a desvalorizar este tipo de actividad, ya que las tareas que implica (cocinar, lavar, cuidar niños y/o adultos) suelen relacionarse como labores que tienen que ver con la condición femenina. Tal como expone Pereyra (2017), el hecho de que muchas mujeres realizan estas mismas tareas en el seno de sus hogares de forma no remunerada, influye en la valoración que se tiene de este trabajo dentro del mercado de trabajo.

Intentos de formalización desde el Estado: La Ley de Migraciones, el Régimen de contrato de Trabajo para el personal de casas particulares y el Programa de Empleo Independiente

En los últimos años en Argentina, se llevaron adelante distintas medidas encaminadas a contribuir con la formalización de los segmentos laborales del sector informal mencionados en los apartados previos.

Los/as trabajadores/as independientes, más específicamente los/as trabajadores/as por cuenta propia, generan un desafío para la política pública desde el punto de vista de la seguridad social, ya que la misma se desarrolló en el contexto del empleo asalariado, por lo que en el caso de los/as trabajadores/as independientes requiere de una institucionalidad específica, además, esto se suma a los bajos ingresos que estos/as trabajadores/as perciben y que menoscaban su capacidad contributiva. A raíz de esto, en muchos países de la región, se implementaron políticas activas del mercado de trabajo, a partir de la creación de programas de fomento al empleo independiente.

En Argentina, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación desarrolló programas encaminados a promover la inserción al trabajo independiente, entre los que destacan tres iniciativas. Una de ellas es el Programa de Inserción Laboral-Línea Promoción del Autoempleo, destinado a trabajadores/as desocupados/as del Seguro de Capacitación y Empleo, a partir del desempeño de un oficio o del desarrollo de un emprendimiento individual o asociativo; otra iniciativa es la aplicación de un pago único del seguro por desempleo, con el fin de promover la inserción laboral de trabajadores/as asalariados/as desocupados/as financiando el desarrollo de emprendimientos para el autoempleo; la tercera se trata del Programa de Empleo Independiente y Entramados Productivos Locales, que se propone atender emprendimientos en marcha a partir de su refinanciación. A su vez, el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, a partir de la creación del Monotributo Social, tiene por objeto apoyar y fortalecer estas estrategias de inserción laboral en forma independiente (Bertranou & Maurizio, 2011). Sin embargo, dichos/as trabajadores/as continúan sin acceso a beneficios tales como el aguinaldo, vacaciones pagas, compensaciones por accidentes, licencias por enfermedad, entre otros, permaneciendo en desigualdad de derechos en relación a los/as trabajadores/as asalariados/as. Además, dependen de la percepción de ingresos para contribuir con sus aportes, que son fluctuantes y atados a los ciclos económicos y muchas veces no logran mantenerse al día con los pagos. Todo lo cual indicaría su permanencia en la informalidad, a pesar de encontrarse registrados. El trabajo doméstico, por otro lado, se trata de una actividad que, a pesar de los relativamente recientes intentos por formalizarla, continúa desarrollándose, en gran medida, bajo la informalidad y precariedad. La falta de regulación, situada en un marco de informalidad e invisibilidad histórica, desemboca en la inestabilidad que suele revestir este tipo de trabajo. Esta misma inestabilidad es la que suele provocar que no se respeten los derechos de las trabajadoras (Magliano, 2017).

No obstante, en los últimos años se han conjugado dos leyes que revisten suma importancia para las trabajadoras de casa particulares, no sólo en lo que atañe a la implementación de sus derechos laborales y formalización de su actividad, sino también a la regularización de su situación migratoria. Abordaremos estas dos medidas legislativas en conjunto, ya que creemos que la decisión que suele impulsar las migraciones de mujeres de origen paraguayo, está fuertemente influida por una búsqueda de mejores oportunidades laborales y de mayores ingresos para contribuir a sus propias economías familiares.

La Ley de migraciones a la que nos referimos es la N°25.871, sancionada en el año 2003 y promulgada en el 2004. Esta Ley establece que la situación irregular de un inmigrante no es razón para privarlo de salud o educación y facilita la incorporación de los extranjeros/as a la vida social y productiva. En relación con esta Ley, Novick (2004) explica que apuntó a la formulación de una “nueva política demográfica nacional” y a la promoción de la integración socio-laboral de los migrantes. Establece como una disposición innovadora el hecho de que los trabajadores/as mantengan los derechos adquiridos en sus trabajos, estando no exento el empleador de cumplir con las reglamentaciones laborales vigentes, independientemente del estado migratorio de los empleados/as.

Pasando al empleo doméstico propiamente dicho, en el año 2013 se sancionó un nuevo Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el personal de casas particulares, a través de la Ley N°26.844. Esta Ley establece la aplicación de las condiciones laborales y de contratación del régimen general (es decir, la Ley de Contrato de Trabajo N°2044), al ámbito del trabajo doméstico. Esto se puede apreciar, en primer lugar, en el hecho de que se aplica por igual a todos los tipos de empleo doméstico, más allá de la modalidad particular que pueda adoptar (siendo independiente del tipo de tarea realizada -cuidado de personas, limpieza, cocina, etc.- como del número de horas trabajadas y la cantidad de empleadores a los que se les presta servicio). Además, porque se refuerza la protección de las trabajadoras en aspectos como el salario, las horas de trabajo, el aguinaldo, las licencias y el subsidio ante la situación de despido, entre otros aspectos (Messina, 2015).

Cabe destacar que en año 2014 se sumaron la aprobación de otros decretos que ampliaron las implicancias de mencionada Ley. Tal es el caso del Decreto N°467 que incluye la obligación del empleador de cubrir a la trabajadora con una ART, es decir con una aseguradora de riesgos del trabajo, frente a los posibles accidentes que le puedan

sucedan en el horario laboral. Más allá de los beneficios que implica la implementación de estas medidas, el régimen del empleo doméstico continúa presentando desventajas con respecto al régimen general. Sin embargo, lo que se puede vislumbrar a través de estas medidas implementadas a nivel estatal, es que más que promover una sanción a los empleadores que no cumplan con esta normativa, lo que se busca es incentivar la formalización de las empleadas.

Trayectorias laborales heterogéneas dentro del mercado de trabajo informal: una propuesta para su abordaje

En vista del grado de heterogeneidad que presenta el sector informal, en cuanto a tipo de ocupación, nivel de ingresos, nivel educativo, etnia, edad y género de los/as trabajadores/as, entre otras dimensiones, por un lado; y de la falta de estudios que aborden la dimensión subjetiva de la informalidad -entendiendo por la misma la vivencia personal de los/as propios/as trabajadores/as en el mundo del trabajo- en articulación con la estructura social o dimensión objetiva, por otro; nos parece de suma importancia intentar dar cuenta de trayectorias laborales diversas para comprender cómo se constituyen a lo largo del tiempo, partiendo de la consideración de que *“las trayectorias laborales no son únicamente una acumulación de empleos en el tiempo, sino caminados imaginados, cambiantes, buscados y evaluados por los propios individuos en un momento dado, dentro de ciertos mercados, contextos ocupacionales y dispositivos institucionales que limitan su acción”* (Hualde et al, 2016:6).

En este sentido, nos proponemos poner en diálogo dos sectores ocupacionales heterogéneos dentro del sector informal -y que, en los últimos años, han sido objeto de políticas públicas que han apuntado a su visibilización y formalización-, con el fin de dar cuenta de la configuración de las trayectorias laborales de los/as trabajadores/as, considerando las condiciones estructurales y los efectos en sus vidas, así como los recursos con que cuentan y despliegan para hacerles frente. Por un lado, consideramos al sector del servicio doméstico, más precisamente a las trabajadoras de casas particulares de origen paraguayo y, por otro, a trabajadores independientes, específicamente cuentapropistas que desarrollan sus microemprendimientos y que son beneficiarios de un Programa de empleo.

Para realizar un análisis de este tipo, consideramos que es fundamental implementar un enfoque longitudinal que recupere la dimensión temporal, para dar cuenta de las

transformaciones de las trayectorias a lo largo del tiempo, así como su imbricación con los diferentes contextos, donde la articulación entre agencia y estructura adopta características disímiles en cada caso y configura trayectorias diversas. En este sentido, creemos que no existen determinismos, sino que tanto las condiciones estructurales u objetivas, así como la acción social se van articulando de modo variable constantemente. Es en esta articulación entre los condicionamientos estructurales y la acción social que, creemos, se hace perceptible el grado de heterogeneidad que existe entre los distintos segmentos ocupacionales que conforman el sector informal.

Se pueden delimitar una serie de dimensiones que contribuyan a la comprensión, en clave comparativa, de las diferencias en las trayectorias laborales de los dos grupos ocupacionales establecidos, que, creemos, hacen a la heterogeneidad en el sector informal. Dado el carácter acotado de este trabajo, delimitaremos sólo una serie de dimensiones a través de las cuales creemos que se podría tratar, en clave comparativa, ambos sectores. Nos referimos específicamente al nivel educativo alcanzado, la procedencia (es decir si es inmigrante o nativo), la edad, el género y los recursos económicos y sociales con los que se cuentan.

Reflexiones finales

A lo largo de este trabajo, hemos intentado dar cuenta de una de las particularidades del sector informal: su carácter heterogéneo. Para eso, nos centramos en el abordaje de dos ocupaciones que suelen ubicarse dentro de dicho sector: el empleo independiente y el doméstico. Hicimos énfasis en esas actividades ya que forman parte de nuestras tesinas de grado, actualmente en desarrollo. Es por eso que este trabajo tiene un carácter preliminar y busca brindar una propuesta de abordaje, en clave comparativa, de las particularidades del sector de trabajo informal.

Bibliografía

- Bertranou, Fabio; Casanova, Luis; Beccaria, Alejandra “Preguntas, respuestas y nuevos interrogantes sobre la informalidad laboral” (2015) En *Caminos hacia la formalización laboral en Argentina*. Oficina de País de la OIT para Argentina. Primera ed. Buenos Aires.
- Bertranou, Fabio y Casanova, Luis (coord.) (2014) *Informalidad laboral en Argentina: segmentos críticos y políticas para la formalización*. Oficina de País de la OIT para Argentina. Segunda ed., Buenos Aires.

- Bertranou, Fabio & Maurizio, Roxana (2011a). “Empleo independiente: Motivaciones para su análisis y principales hallazgos”. En *Trabajadores independientes, mercado laboral e informalidad en Argentina*. OIT. Buenos Aires, Argentina.
- Bertranou, Fabio & Maurizio, Roxana (2011b). “Hipótesis y evidencia empírica sobre el empleo independiente”. En *Trabajadores independientes, mercado laboral e informalidad en Argentina*. OIT. Buenos Aires, Argentina.
- Guadarrama Olivera, Rocío; Hualde Alfaro, Alfredo; López Estrada, Silvia (2012). “Precariedad laboral y heterogeneidad ocupacional: una propuesta teórico-metodológica”. En *Revista mexicana de sociología* N° 74, núm. 2 (Abril-Junio 2012): 213-243. México, D.F. ISSN: 0188-2503/12/07402-02.
- Hualde Alfaro, Alfredo; Guadarrama Olivera, Rocío; López Estrada, Silvia (2016) *Precariedad laboral y trayectorias flexibles en México. Un estudio comparativo de tres ocupaciones*. Papers. Revista de Sociología, [S.l.], v. 101, n. 2, p. 195-221. ISSN 2013-9004.
- Jiménez, Maribel (2011). “Caracterización del trabajo independiente en Argentina. Un análisis descriptivo de largo plazo, 1974-2009”. En *Trabajadores independientes, mercado laboral e informalidad en Argentina*. OIT. Buenos Aires, Argentina.
- Magliano, María José (2017) “Las trabajadoras invisibles: experiencias laborales de mujeres migrantes en Argentina”. En *Revista Latinoamericana de Antropología del Trabajo* N°1 Primer Semestre 2017.
- Messina, Giuseppe M. (2015) *Inserción de las trabajadoras domésticas paraguayas a partir de las reformas laborales y migratorias en Argentina*. En Documentos de Trabajo N°10. OIT. Primera Ed., Buenos Aires.
- Novick, S. (2004) “Migración y políticas en Argentina: Tres leyes para un país extenso (1876-2004)”. En *Tres dimensiones para el estudio del fenómeno migratorio en el Mercosur: políticas estatales, actores sociales y experiencias individuales*. UBACyT, Buenos Aires.
- Pereyra, Francisca (2017) *Trabajadoras domésticas y protección social en Argentina: Avances y desafíos pendientes*. Oficina de País de la OIT para Argentina. Primera ed., Buenos Aires.
- Rosas, Carolina; Jaramillo Fonnegra, V.; Vergara, A. (2014) “Trabajo doméstico y migraciones latinoamericanas. Desde Argentina, hallazgos y reflexiones frente a los

destinos extrarregionales”. Estudios Demográficos y urbanos. México, DF. P. 253-290.

- Rozenwurcel, Guillermo & Vazquez, Claudia (2008). “Argentina modelo XXI: inestabilidad macroeconómica, empobrecimiento sostenido y políticas sociales”. Trabajo realizado para el libro sobre la Encuesta de Percepción de Planes Sociales. Junio de 2018, Buenos Aires, Argentina.